



*Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia*  
*Cámara de Senadores*

La Paz, 8 de febrero de 2024  
**P.I.E. N° 287/2023-2024**



Hermano:  
Luís Alberto Arce Catacora  
**PRESIDENTE**  
**ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA**  
Presente.

Hermano Presidente:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, parágrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por la Senadora Simona Quispe Apaza, quien solicita al Señor Ministro de Obras Públicas, Servicios y Vivienda, responda el cuestionario y lo remita en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, el cual a la letra dice:

Señor Ministro, a través de la Administradora Boliviana de Carreteras ABC y Vías Bolivia: “1. Informe, mediante un informe técnico y legal, cuántas estaciones o puestos de peaje administra Vías Bolivia en los nueve departamentos. Adjunte documentos de respaldo. --- 2. Informe, mediante un informe técnico y legal, cuánto de recaudación realiza por día, quincenal, mensual y anual Vías Bolivia por concepto de cobro de peaje, de cada una de las estaciones de peaje y sea por departamento. (Adjunte documento de respaldo detallado). --- 3. Informe, mediante un informe técnico y legal, cuál es la distribución total de la recaudación realizada por cobro de peaje en la gestión 2023 por Vías Bolivia, en qué proyectos o cual es el destino final de los recursos económicos para la gestión 2024. (Adjunte documento de respaldo detallado). --- 4. Por la unidad correspondiente, remita el Plan Operativo Anual (POA Gestión 2024) de Vías Bolivia. (Adjunte POA – 2024 en su integridad). --- 5. Informe, mediante un informe técnico y legal, cuánto de prepuesto se ha destinado para gastos de funcionamiento de Vías Bolivia y detalle los gastos de inversión por proyectos. (Adjunte documentos de respaldo detallado por proyectos). --- 6. Informe, mediante un informe técnico y legal, la ejecución presupuestaria detallada, de la gestión 2023 de Vías Bolivia. (Adjunte documentos de respaldo detallado)”.

Con este motivo, reiteramos al hermano Presidente nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.

Sen. Andrés Rodríguez Ledezma  
**PRESIDENTE**  
**CÁMARA DE SENADORES**

**SENADOR SECRETARIO**